

---

**ACTA NUMERO 40**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

En Fuente del Maestre, a 29 de septiembre de 2015.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. David Zambrano Muñoz y D<sup>a</sup>. Isabel Chaves Suárez. Con la concurrencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y treinta minutos se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El señor Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2015 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

**LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

**D. Fernando Casimiro Mejias (34778409V)**, con domicilio en camino de Los Santos 14-A. Examinado el expediente número 93/15, por el que solicita licencia de obra para ejecución de cerramiento no cinético, altura 1,50 tramo 150 x 11 x 15 inferior 15 x 15, longitud 363 ml, en el Polígono 36 parcela 173 y 174, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **101,15 €**.

Características generales art. 3, autorización artículo 14 en modelo según anexo II y debe ser previo al inicio de la ejecución y puesto en conocimiento de esta Administración.

Al afectar a camino público previamente se delimitará por la policía rural. Longitud 363 m.

**D. Francisco Salamanca Pecero (80015607X)**, con domicilio en calle Alhucemas, 19. Examinado el expediente número 106/15, por el que solicita licencia de obra para ejecución de zócalo y remate de cerramiento en el sitio de Las Mesas nº 3, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **42 €**.

**OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el pliego de Cláusulas administrativas particulares para la contratación de las obras de “Alumbrado público e Instalaciones eléctricas en edificios municipales” por procedimiento negociado sin publicidad, así como el proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Marcelo Pérez Perera.

## **PERSONAL FUNCIONARIO**

**D. Antonio Francisco Ramos Díaz (33973194D)**, con domicilio en Paseo de Extremadura, 11. Vista la solicitud y documentación aportada la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el abono de 65 € para las tasas de renovación del permiso de conducir.

## **PLAN DINAMIZA 2016**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar **nueva propuesta** de inversiones del Plan Dinamiza, que sustituye a la aprobada en J.G.L. de 1 de septiembre de 2015.

### **DENOMINACIÓN CONCRETA DE ACTUACIONES PROPUESTAS**

• SUMINISTRO ELÉCTRICO	100.000,00
• REPARACIÓN CUBIERTA CASA CULTURA	20.000,00
• MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARQUES INFANTILES	35.000,00
• MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.	25.941,00
• EMPLEO Y EMERGENCIA SOCIAL	20.000,00

**TOTAL..... 200.941,00**

## **INSTANCIAS VARIAS**

**D. Antonio Manuel Guerrero Zambrano (80051854D)**, con domicilio en calle Duarte, 76. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la conexión a la red general de alcantarillado municipal, en calle Pedro Alonso nº 15, así como el alta en el padrón de alcantarillado, previo depósito de la garantía de 300 €, en la Tesorería municipal.

**D. Juan Diego Sánchez Hernández (08879231N)**, con domicilio en calle Alcudia, 21. Visto el informe emitido por Aqvanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en calle Cruz nº 27, previo abono de su importe en el Servicio de Aguas.

**D. Juan Antonio Gómez Sánchez (80034497V)**, con domicilio en calle Miraflores, 27. Vista la solicitud y la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el cambio de titularidad a su nombre de los arbitrios municipales de los inmuebles de calle Miraflores nº 27 y Vereda Alta nº 3, actualmente a nombre de D. Luis Gómez Blanca.

**Extremeña de Perfilados de Aluminios, S.L (B06386445)**, con domicilio en Polígono Industrial calle Ecuador, 2. Comprobada la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el cambio de titularidad a su nombre de los arbitrios municipales del inmueble de calle Perú nº 8, actualmente a nombre de D. Juan Antonio Hernández Blanca (33974510Z).

**Bodegas López Morenas S.L (B06592547)**, con domicilio en calle Ramón y Cajal, 23. Vista la solicitud presentada, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el servicio de retirada de basura de las instalaciones de la bodega, en la Ctra. EX360, km. 8, con un coste

de 125 euros/mes que abonará a la empresa gestora del Servicio Público de recogida de residuos sólidos urbanos e industriales.

**D. Francisco Sánchez Hormigo (08345339L), D<sup>a</sup>. Antonia Sánchez Hormigo (80007184M) y D<sup>a</sup>. Dolores Sánchez Hormigo (80023104D).** Vista la instancia presentada de fecha 4 de agosto de 2014, en relación a la solicitud de innecesiedad de licencia de segregación, de las siguientes fincas:

1.- Finca rústica en Fuente del Maestre en el sitio del Esparragal de cabida 3 hectáreas, 86 áreas y 40 centiáreas.

2. Finca rústica en término de Fuente del Maestre, al sitio del Esparragal, de cabida 3 hectáreas y 26 áreas.

1.- Que de la finca 2. rústica descrita anteriormente se pretende segregar la porción de 1.059,11 metros cuadrados para agrupar a la finca 1. rústica para pasar a formar fincas independientes.

2.- La segregación de fincas está sometida al régimen de COMUNICACIÓN PREVIA, previsto en el artículo 175 de la Ley 15/2001, Ley del Suelo de Extremadura, en el cual se establece que:

*“Quedan sujetos al régimen de comunicación previa al Municipio los actos de aprovechamiento y uso del suelo no incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 180, y, en particular, los siguientes:*

.....

*j) Las parcelaciones o cualesquiera otros actos de división de fincas o precios en cualquier clase de suelo, no incluidas en proyectos de reparcelación”*

3.- A la vista de la documentación presentada, se desprende que tanto la finca matriz resultante, como la porción segregada, cumplen con la UMC, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 46/1997, de 22 de Abril, por el que se establece la extensión de las unidades mínimas de cultivo en Extremadura, por lo que la Junta de Gobierno Local declara que **no es necesario emitir licencia de segregación alguna**, requiriendo únicamente la comunicación del hecho en cuestión a este Excmo. Ayuntamiento, una vez que se hubiera elevado a documento público dicha segregación para ser debidamente diligenciado.

### **APROBACIÓN DE GASTOS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

**200 €**, a favor del Hogar del Pensionista para curso de manualidades.

### **FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE/€
1396	Telefónica de España, S.A.U.	Telefonía básica,ADSL STB-Metropolitan	500,76 €
1397	José Ramón Díez Santiago	Lavados Policía Local(julio,agost,septiem)	144,00 €
1398	TM José M <sup>a</sup> Ventura Sánchez	Filtro aire, Máquina Terex	90,99 €
1399	TM José M <sup>a</sup> Ventura Sánchez	Reparación Vehíc.Case, E8864BDG	2.981,72 €
1400	Pirotécnia Sta. Bárbara S.L	Colección fuegos artificiales (Cristo 2015)	2.000,00 €

Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre

1401	REPSOL	Envase mezcla B Propano (Toro)	59,05 €
1402	El Periódico Extremadura	Fiestas Fuente del Maestre (día 13)	484,00 €
1403	Chc energía	Hogar del Pensionista (julio y agosto 2015)	502,83 €
1404	Chc energía	Oficina Técnica (julio y agosto 2015)	274,44 €
1405	Imprenta Rayego	Sobres Bolsa Folio S/imprimir	181,50 €
1406	Chc energía	Aula de Naturaleza (julio y agosto 2015)	140,12 €
1407	Chc energía	C/Pocero AP La Fábrica II (agosto 2015)	637,36 €
1408	Chc energía	C/Pocero, A.P. La Fábrica I (agosto 2015)	1.711,23 €
1409	Chc energía	C/ Pilar, A.P. Pilar (agosto 2015)	1.060,60 €
1410	Chc energía	C/ Ronda, A.P. Ronda	765,24 €
1411	Chc energía	C/Silera, Colegios (agosto 2015)	420,75 €
1412	Chc energía	C/ Altozano, Casa Cultura(agosto 2015)	620,04 €
1413	Chc energía	C/ Cañada, A.P. Cañada (agosto)	1.223,10 €
1414	Chc energía	Avda. Europa, Nave Festejos (agosto)	289,49 €
1415	Chc energía	Cno Rascón,Pabel.Polideport(agosto 2015)	473,07 €
1416	Chc energía	A.P. Calle Zafra (agosto 2015)	1.315,25 €
1417	Chc energía	Oficinas Ayuntamiento(julio y agosto 2015)	503,80 €
1418	Chc energía	A.P. Gran Maestre (julio y agosto 2015)	466,52 €
1419	Chc energía	A.P. Muladar (julio y agosto 2015)	255,06 €
1420	Chc energía	A.P. Los Caños (julio y agosto 2015)	118,79 €
1421	Chc energía	A.P. Ctra. Feria (julio y agosto 2015)	213,79 €
1422	Chc energía	A.P. Polígono (julio y agosto 2015)	557,73 €
1423	Chc energía	A.P. Cebadero (julio y agosto 2015)	274,27 €
1424	Chc energía	C/Cura, Centro Formación(julio-agosto2015)	169,76 €
1425	Chc energía	Emisora (julio y agosto 2015)	188,94 €
1426	Chc energía	Cine Teatro (julio y agosto 2015)	631,28 €
1427	Pedro L. Llamazares Gómez	Mulas en corrida toros Fiesta Cristo 2015	450,00 €
1428	Chc energía	Policía Local (agosto 2015)	283,24 €
1429	Chc energía	Cno.Los Stos-EST.ELEV.PRESIO(jul,ago)	450,11 €
1430	Chc energía	Estación Presión (julio y agosto 2015)	921,85 €
1431	Chc energía	A.P. Ciudad Jardín (julio y agosto 2015)	753,85 €
1432	Chc energía	A.P. Ctra Zafra (julio y agosto 2015)	414,43 €
1433	Chc energía	Estación de Autobuses (julio y agosto 2015)	53,66 €
1434	Chc energía	Casa 6, Local de Emprendedor(julio-agosto)	257,94 €
1435	Chc energía	Nave Cámara Agraria (julio y agosto 2015)	76,33 €
1436	Chc energía	Centro Día Mayores (agosto 2015)	275,89 €
1437	INFOTEX	Recarga Centralita de las alarmas.	36,30 €
1438	Almacenes San Diego	AEPSA- Lote 3	67,76 €
1439	Almacenes San Diego	AEPSA-Lote 3	4.446,06 €
1440	Almacenes San Diego	AEPSA-Lote 3	3.702,72 €
1441	Almacenes San Diego	AEPSA-Lote 3	4.825,48 €
1442	Almacenes San Diego	AEPSA-Lote 3	4.722,52 €
1443	Almacenes San Diego	AEPSA-Lote 3	3.937,41 €
1444	G.E. Manuel de la Cruz, S.L.	Expt. Lote 1 AEPSA	4.286,82 €
1445	Almacenes San Diego	AEPSA-Lote 3	4.441,84 €
1447	Electrónica La Flor	AEPSA: suministro conductos Centro ocio	5.178,80 €
1448	Cerrajería CUADRADO	AEPSA, Lote 4. Material Centro Ocio.	9.950,00 €
1449	G.E. Manuel de la Cruz, S.L	AEPSA- Hormigón Parque Muladar	29.185,20 €
1450	G.E. Manuel de la Cruz, S.L	Obra: AEPSA - Centro de Día	1.361,84 €

*Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre*

1451	Almacenes San Diego	AEPSA – Lote 1, materiales construcción.	4.755,36 €
1452	Almacenes San Diego	AEPSA – Lote 1, materiales construcción.	3.928,45 €
1453	Almacenes San Diego	AEPSA – Lote 1, materiales construcción.	3.811,50 €
1454	Almacenes San Diego	AEPSA – Lote 3, materiales construcción.	1.926,84 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 29 de septiembre de 2015.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.